

# NORTH CAPE INVERSIONES SICAV, S.A.

Madrid, 23 de noviembre de 2005

A los efectos legales oportunos, se comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

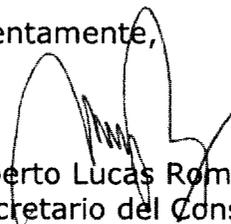
Con fecha 4 de octubre de 2005 NORTH CAPE INVERSIONES SICAV, S.A. ha recibido de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación de Valencia Acuerdo de liquidación confirmatorio de la propuesta del Acta de Disconformidad nº 71016523 incoada por el concepto tributario Impuesto sobre Sociedades, ejercicios fiscales 1999 y 2000, resultando una liquidación provisional por importe de 3.048.916,80 euros, de los que 2.451.321,49.- € corresponden a cuota impositiva y 597.595,31.- € a intereses de demora.

Con fecha 20 de octubre de 2005 la Sociedad ha recibido notificación de la misma Dependencia Regional, referencia nº 73672576, acuerdo de imposición de sanción derivado del expediente sancionador antes citado por importe de 1.225.660,75.- €.

Que contra ambos acuerdos ha sido interpuesta Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, habiéndose presentado el aval preceptivo a efectos de suspender la ejecución de lo acordado.

Que una vez se adopte por el Organo de Administración de la entidad la decisión de provisionar o no los referidos importes, para lo que se ha solicitado un Informe Jurídico, se pondrá en conocimiento de la CNMV el acuerdo adoptado.

Atentamente,

  
Alberto Lucas Romani  
Secretario del Consejo de Administración



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES